

## Tasas de matrícula oficial (curso 2021/22) y de matrícula libre (2022)

ALUMNADO		ordinaria	Familia numerosa
Nuevo	1 idioma	76,71 €	38,35 €
	2 idiomas	123,91 €	61,95 €
Antiguo*	1 idioma	55,63 €	27,81 €
	2 idiomas	102,83 €	51,41 €
Por cada idioma de más		47,20 €	23,60 €

Nota: si el pago se efectúa de forma telemática, se aplica un 10% de bonificación sobre el importe a ingresar (Artículo 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas en su nueva redacción dada por la Disposición Final Quinta de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.)

Cuántías de los conceptos que se abonan con la matrícula:

1. Apertura de expediente: 21,08 €
2. Matrícula por asignatura: 47,20 €
3. Servicios generales: 8,43 €

\*se considera alumno antiguo aquel que haya estado matriculado en alguna Escuela Oficial de Idiomas de Andalucía con anterioridad, ya sea en la modalidad oficial, libre o That's English.

Según figura en la tabla, los beneficiarios de familia numerosa de categoría general abonarán el 50% de la tasa (Ley 40/2003, de 18 de noviembre).

Están exentos de pago de estas tasas:

- las víctimas de actos terroristas, así como sus hijos (Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo - BOE del 23)

- los beneficiarios de familia numerosa de categoría especial (categoría establecida en Ley 40/2003 de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, BOE del 19).